

Nº y año del exped.

657_18-FV

Referencia

DENOMINACIÓN

ACUERDO DE 8 DE ENERO DE 2019, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN PARA LA LIMPIEZA DE CALZADA Y REPARACIÓN DE TALUDES EN LAS CARRETERAS A-365, A-7279 Y A-406, Y EN SUS ELEMENTOS FUNCIONALES, EN LA COMARCA DE ANTEQUERA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CAMPILLOS, SIERRA DE YEGUAS Y FUENTE DE PIEDRA.

PROPUESTA

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da por enterado de la Resolución de 9 de noviembre de 2018, del Consejero de Fomento y Vivienda, por la que se declara de emergencia la actuación para la limpieza de calzada y reparación de taludes en las carreteras A-365, A-7279 y A-406, y en sus elementos funcionales, en la Comarca de Antequera de la provincia de Málaga, en los TT.MM. de Campillos, Sierra de Yeguas y Fuente de Piedra, por un importe estimado (incluido IVA) de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.269.007,46 €).

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria 1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 8 de enero de 2019

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA EN FUNCIONES

Fdo.: Felipe López García

DECISIÓN

EXPOSICIÓN:

Las carreteras A-365, A-7279 y A-406, pertenecen a la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía y están situadas en la comarca de Antequera de la provincia de Málaga. Las excepcionales precipitaciones acaecidas en la zona el 21 de octubre de 2018 provocaron erosiones, desprendimientos, inundaciones de calzada y cortes parciales debidos a la caída de barro y piedras de dimensiones considerables. Quedaron cunetas y obras de fábrica aterradas, así como erosiones en los taludes, que afectan seriamente a la seguridad vial y a la integridad estructural de las vías, cuya limpieza resultaba imprescindible para la restitución del tráfico.

Los daños ocasionados afectaron al tráfico circulante por la carretera A-365, que une la localidad de Campillos con La Roda de Andalucía, y vertebraba toda la comarca norte de la provincia de Málaga. La carretera de la A-7279, entre los PP.KK. 5+000 y 6+000, se cortó al tráfico porque permanecía inundada. Además se vieron afectadas otras poblaciones de la comarca, especialmente Sierra de Yeguas y Fuente de Piedra, y en general todas las poblaciones del norte de la provincia.

Por todo lo anterior, considerando los hechos acaecidos como causantes de grave peligro, el Consejero de Fomento y Vivienda acordó declarar de emergencia las actuaciones precisas a ejecutar en las carreteras antes citadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ordenando el inicio inmediato de la ejecución de las obras indicadas en el informe técnico de 26 de octubre de 2018, por un importe estimado (incluido IVA) de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.269.007,46 €), dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa de la Delegación Territorial de Málaga.
- Memoria justificativa de la Dirección General de Infraestructuras
- Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda.
- Documento contable RC.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 20 de diciembre de 2018
El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público
Viario

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 20 de diciembre de 2018
El Director General de Infraestructuras